

**H. AYUNTAMIENTO DE HUACHINERA, SONORA
ADMON. 2015 -2018**



Procedimiento para atender las solicitudes de acceso a la información pública

El procedimiento para solicitar acceso a la información pública, es el que a continuación se detalla:

I.- Presentar la solicitud ante la Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal personalmente o por teléfono, y/o por correo electrónico en un horario de 8:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.

II.- Hacer la solicitud de información señalando:

- Sujeto obligado al que dirige la solicitud.
- Nombre de quien solicita.
- Descripción de la información que solicita.
- Lugar o medio para recibir la información.

III.- Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y en un plazo máximo de 15 días hábiles se dará respuesta a la misma.

IV.- La información pública básica es gratuita y su consulta es libre sin necesidad de mediar solicitud, toda vez que la misma se encuentra a disposición del público y puede ser consulta en www.huachinera.gob.mx

V.- Si se requiere información por escrito tiene derecho a obtener la reproducción de los documentos en que se contenga, previo el pago de los derechos respectivos, mismo que están contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Ayuntamiento de Huachinera, Sonora, para el ejercicio fiscal de 2016.

Unidad de Enlace Huachinera, Sonora

Titular de la Unidad de Enlace de Transparencia Informativa:

C. José Ramón Moreno López

Plaza Morelos No. 1, Col. Centro.

Teléfono: 01 634 34 150 44

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: huachinera02@hotmail.com

Web: www.huachinera.gob.mx